

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**12672** *Resolución de 12 de septiembre de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, que figura en el Anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Joaquín Arenas Barbero.

**ANEXO**  
**21207 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**  
**EJERCICIO 2011**  
**I. Balance**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		93.765.313,78			A) Patrimonio neto		106.140.706,68	
	I. Inmovilizado intangible		1.123.904,98	100		I. Patrimonio aportado		142.204.163,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-36.063.456,32	
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	120		1. Resultados de ejercicios anteriores		-65.851.837,30	
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		1.123.904,98	129		2. Resultados de ejercicio		29.788.380,98	
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	11		3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
(2909)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	II. Inmovilizado material		92.640.055,80	136		2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
(2910) (2990)	1. Terrenos		5.312.501,66	133		3. Operaciones de cobertura		0,00	
211 (2811)	2. Construcciones		65.671.409,11	134		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
(2911) (2991)						B) Pasivo no corriente		4.232.083,95	
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00	130, 131, 132		I. Provisiones a largo plazo		0,00	
(2912) (2992)						II. Deudas a largo plazo		4.232.083,95	
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(2913) (2993)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
214, 215, 216, (2814), (2815)	5. Otro inmovilizado material		21.656.145,03	14		3. Derivados financieros		0,00	
217, 218, 219, (2816) (2817)						4. Otras deudas		4.232.083,95	
(2818) (2819)									
(2914) (2915)									
(2916) (2917)									
(2918) (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	15					
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	170, 177					
220 (2820)	1. Terrenos		0,00	176					
(2920)									
221 (2821)	2. Construcciones		0,00	171, 172, 173, 178, 18					
(2921)									
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00						

(euros)

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		65.221.248,06	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		8.607.000,34	
V. Inversiones financieras a largo plazo			1.353,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.353,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		8.607.000,34	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			81.828.724,91			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		56.614.247,72	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		54.545.560,67	
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		545.247,14	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.523.439,91	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		24.894.502,51						
	1. Deudores por operaciones de gestión		24.331.886,89						

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558, 47	2. Otras cuentas a cobrar		519.073,63						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		43.541,99						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		103.567,24						
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		103.567,24						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		56.830.655,16						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		56.830.655,16						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		175.594.038,69					175.594.038,69	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		4.300,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		4.300,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		316.639.065,23	
750	a) Del ejercicio		316.639.065,23	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		20.933.489,92	
7530	a.2) transferencias		295.705.575,31	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.154.441,62	
741, 705	a) Ventas netas		-72.231,82	
707	b) Prestación de servicios		8.226.673,44	
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		85.220,27	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		324.883.027,12	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-35.491.058,51	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-28.123.416,54	
	b) Cargas sociales		-7.367.641,97	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-234.175.438,68	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.479.884,56	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-16.622.462,13	
(68)	b) Tributos		-857.422,43	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.034.032,79	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-290.180.414,54	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		34.702.612,58	
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-11.326.557,39	
	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-11.326.557,39	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		6.378.437,80	
	a) Ingresos		6.378.437,80	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		29.754.492,99	
760	15. Ingresos financieros		33.887,99	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		33.887,99	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		33.887,99	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
755, 756	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		33.887,99	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		29.788.380,98	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

## III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		144.032.134,31	-59.371.311,64	0,00	0,00	84.660.822,67
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-6.480.525,66	0,00	0,00	-6.480.525,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		144.032.134,31	-65.851.837,30	0,00	0,00	78.180.297,01
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-1.827.971,31	29.788.380,98	0,00	0,00	27.960.409,67
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	29.788.380,98	0,00	0,00	29.788.380,98
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-1.827.971,31	0,00	0,00	0,00	-1.827.971,31
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		142.204.163,00	-36.063.456,32	0,00	0,00	106.140.706,68



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		29.788.380,98	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		29.788.380,98	

## IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		325.130.886,98	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		308.889.500,78	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		13.187.254,78	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		3.054.131,42	
B) Pagos		343.460.573,55	
7. Gastos de personal		35.673.275,54	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		281.706.592,16	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		25.374.865,43	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		705.840,42	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-18.329.686,57	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		5.127.141,25	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		140.342,05	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.986.799,20	
D) Pagos:		9.380.150,26	
4. Compra de inversiones reales		9.267.155,61	
5. Compra de activos financieros		112.994,65	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.253.009,01	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		146,32	
J) Pagos pendientes de aplicación		80.692,39	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-80.546,07	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-22.663.241,65	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		79.493.896,81	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		56.830.655,16	

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(465A) INVESTIGACIÓN SANITARIA	300.052.030,00	1.000.000,00	301.052.030,00	293.852.139,54	290.551.306,54	239.817.475,42	50.733.831,12	10.500.723,46
1.GASTOS DE PERSONAL	36.555.600,00	0,00	36.555.600,00	35.513.762,77	35.493.672,51	35.268.763,31	224.909,20	1.061.927,49
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.249.170,00	1.100.000,00	19.349.170,00	18.061.813,79	17.081.358,61	15.397.665,78	1.683.692,83	2.267.811,39
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.726.680,00	-1.601.353,00	101.125.327,00	99.224.955,97	99.155.067,05	90.902.092,05	8.252.975,00	1.970.259,95
6.INVERSIONES REALES	14.745.270,00	0,00	14.745.270,00	12.869.182,31	10.727.999,09	8.040.027,49	2.687.971,60	4.017.270,91
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.549.310,00	1.500.000,00	129.049.310,00	128.069.430,05	127.980.214,63	90.095.932,14	37.884.282,49	1.069.095,37
8.ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	1.353,00	227.353,00	112.994,65	112.994,65	112.994,65	0,00	114.358,35
<b>Total</b>	<b>300.052.030,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>301.052.030,00</b>	<b>293.852.139,54</b>	<b>290.551.306,54</b>	<b>239.817.475,42</b>	<b>50.733.831,12</b>	<b>10.500.723,46</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO COBRO A 31 DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.646.907,76	556,54	0,00	1.646.351,22	1.634.586,36	11.764,86	146.351,22	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.921.450,00	0,00	139.921.450,00	104.593.712,20	590,09	0,00	104.593.122,11	95.891.788,74	8.701.333,37	-35.328.327,89	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.310.000,00	0,00	1.310.000,00	4.300,00	0,00	0,00	4.300,00	3.750,00	550,00	4.300,00	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	5.061.214,20	74.415,00	0,00	4.986.799,20	4.986.799,20	0,00	4.986.799,20	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.294.580,00	1.000.000,00	143.294.580,00	206.681.895,85	2.316.197,12	0,00	204.365.698,73	199.476.115,30	4.889.583,43	61.071.118,73	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.026.000,00	0,00	15.026.000,00	140.342,05	0,00	0,00	140.342,05	140.342,05	0,00	-85.657,95	
<b>Total</b>	<b>300.052.030,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>301.052.030,00</b>	<b>318.128.372,06</b>	<b>2.391.758,75</b>	<b>0,00</b>	<b>315.736.613,31</b>	<b>302.133.381,65</b>	<b>13.603.231,66</b>	<b>30.794.583,31</b>	

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 67- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	2.000.000,00	0,00	3.310.000,00	8.248.522,05
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	72.231,82	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	14.665.181,90	0,00	14.199.970,20
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	2.870.167,21	0,00	39.137,06
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	1.310.000,00	4.880.048,38	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.310.000,00</b>	<b>22.487.629,31</b>	<b>3.310.000,00</b>	<b>22.487.629,31</b>

## V.4 Resultado presupuestario

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	106.243.773,33	151.730.098,17		-45.486.324,84
b. Operaciones de capital	209.352.497,93	138.708.213,72		70.644.284,21
c. Operaciones comerciales	22.487.629,31	17.607.580,93		4.880.048,38
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	338.083.900,57	308.045.892,82		30.038.007,75
d. Activos financieros	140.342,05	112.994,65		27.347,40
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	140.342,05	112.994,65		27.347,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	338.224.242,62	308.158.887,47		30.065.355,15
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.372.765,02	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.657.371,86	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-3.284.606,84	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				26.780.748,31

## VI. Organización y actividad

El Instituto de Salud Carlos III es un organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito hasta el 21 de diciembre de 2011 al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación. Su creación se recoge en el artículo 111 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, «BOE» de 29 de abril.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en su disposición final primera suprime este Ministerio, y en su artículo 13 crea el Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reforma para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Es necesario hacer mención a la situación en 2012 del Instituto de Salud Carlos III en cuanto a su dependencia orgánica y funcional: el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, en el artículo 10.7 incluye al ISCIII entre los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Economía y competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. En la disposición adicional quinta, apartados 1 y 2, determina que el ISCIII, además de la adscripción citada, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias.

En particular, el ISCIII dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

En idéntico sentido, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece en el artículo 10.6:

El ISCIII, organismo público de investigación adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, en los términos previstos en la disposición adicional undécima de este real decreto, cuyo contenido en sus apartados 1 y 2 es idéntico al de los apartados 1 y 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero.

El Instituto de Salud Carlos III fue creado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Mediante Real Decreto 375/2001, de 6 de abril de abril –modificado por Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, por Real Decreto 246/2009, de 27 de febrero, por Real Decreto 1672/2009, de 6 de noviembre y por Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, antes citado–, se aprobó su Estatuto, en el que se determina su naturaleza jurídica, funciones, objetivos y estructura organizativa.

Posteriormente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, se procedió a efectuar una reorganización de los centros existentes y creación de nuevos centros, mediante Orden de 27 de diciembre de 2001.

Por otra parte, por Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, se constituye la Comisión Mixta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, como un órgano colegiado. Esta Comisión Mixta se adscribe al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través

de la Secretaría de Estado de Investigación. Tanto el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, como el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, en sus disposiciones adicionales undécima. 3 y quinta. 3, respectivamente, establecen que en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de los mismos, se modificará el Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, con el fin de adecuar el mismo a las nuevas estructuras ministeriales y a las competencias de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los Órganos de Dirección del Instituto de Salud «Carlos III» son los siguientes:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Director.

El régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Instituto de Salud Carlos III será el establecido para los Organismos autónomos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia.

El régimen jurídico aplicable para la contratación de bienes y servicios será el establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente hasta el 16 de diciembre de 2011, a partir de esa fecha será el establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa de desarrollo para el resto de la Administración General del Estado.

Los contratos de servicios y suministro celebrados por el Instituto de Salud Carlos III que tengan por objeto prestaciones o productos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica o servicios técnicos, cuando la presentación y obtención de resultados derivados de los mismos este ligada a retornos científicos, tecnológicos o industriales susceptibles de incorporarse al tráfico jurídico y su realización haya sido encomendada a equipos de investigación del organismo mediante procesos de concurrencia competitiva, quedan exceptuados del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público y se registrarán por las normas del Derecho Civil y Mercantil que les sean de aplicación.

#### Funciones

La misión del Instituto de Salud Carlos III es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación de la más alta calidad, dirigidos al Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

Como organismo público de investigación asumirá la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el gobierno en materia de política científica, especialmente en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, participará en los programas de investigación de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, en los términos que se puedan establecer mediante convenios y contratos apropiados.

Corresponden, por tanto, al Instituto de Salud Carlos III las siguientes funciones:

Como Organismo de investigación:

La investigación básica aplicada en biomedicina y en ciencias de la salud.

El desempeño de los cometidos derivados de su actividad como Instituto de referencia a nivel estatal en las vertientes de diagnóstico, control de calidad, reactivos, patrones, documentación e información científico-técnica, sin perjuicio de las competencias que la normativa vigente atribuya a otros órganos en esta materia.

El asesoramiento y colaboración con los Organismos competentes en la innovación y desarrollo tecnológico en las materias de la competencia del instituto.

La elaboración de estudios en salud pública y servicios de salud.

La investigación sobre los distintos aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento genético en el diagnóstico, la terapia, el desarrollo de nuevos fármacos y la epidemiología.

El desarrollo de innovaciones en materia de telemática, bioinformática, genómica y proteómica, y otras nuevas tecnologías aplicadas a la salud.

Como Organismo de control sanitario en el área de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, alimentación y nutrición, salud ambiental y ocupacional, productos sanitarios, productos biológicos y otros potencialmente peligrosos para la salud pública:

La emisión de informes y dictámenes científico-técnicos.

La coordinación de los albores técnico-científicas de vigilancia y la asesoría técnico-científica en estas materias, sin perjuicio de las competencias de otras Unidades del Departamento.

La colaboración técnica en la elaboración de las normas legales, en los casos que así se le requiera.

La conservación de patrones internacionales y la preparación y conservación de patrones nacionales.

Como Organismo proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria:

La formación, perfeccionamiento y especialización del personal, tanto sanitario como no sanitario, en el campo de la salud y la administración y gestión sanitaria, sin perjuicio de las competencias de otros órganos públicos.

El desarrollo de las disciplinas metodológicas, ciencias sociales y económicas aplicadas a la salud.

Como Organismo de fomento y coordinación de las actividades de investigación biomédica en ciencias de la salud, en el marco de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, vigente hasta el 2 de diciembre de 2011, y sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología:

La planificación, la coordinación y apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud.

La concesión de ayudas y subvenciones a la investigación y su seguimiento.

Gestionar y promover programas nacionales e internacionales, por encargo del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, o aquellos que se deriven de acuerdos en Comunidades Autónomas o con la Unión Europea, gestionando, manteniendo y desarrollando instalaciones y fondos al servicio de la actividad científico-tecnológica que le sean encomendados.

Como Organismo de acreditación científica y técnica de carácter sanitario:

La acreditación científica y técnica de aquellas entidades y centros que alcancen el nivel de servicios de salud pública e investigación que se determine reglamentariamente.



Como Organismo de asesoramiento científico y técnico:

La elaboración de informes sobre tecnologías sanitarias y servicios de salud dirigidos a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.

La asesoría científica y técnica, a nivel nacional e internacional, para el diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento y evaluación de servicios de salud.

Cualquiera otra asesoría que se le demande por las distintas administraciones o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales en el marco de las competencias que el Instituto de Salud Carlos III tiene atribuidas.

Como organismo de información sanitaria y documentación científica:

La custodia y gestión de todo tipo de registro de interés sanitario que le sea encomendada por la autoridad y los Organismos científicos y profesionales.

El diseño, implantación y gestión de nuevos registros de interés sanitario.

Coordinación, gestión y difusión de catálogos colectivos de publicaciones de bibliotecas del Sistema Nacional de Salud y Comunidades Autónomas; interconexión con centros documentales y bibliotecas de referencia de instituciones y organizaciones sanitarias internacionales.

Elaboración y mantenimiento de índices bibliográficos de publicaciones de interés sanitario.

#### Acciones

Para el desarrollo efectivo de las funciones mencionadas, el Instituto de Salud Carlos III podrá ejercer las siguientes competencias y potestades:

Promover mediante convenios la creación de centros asociados y unidades mixtas de investigación y/o formación con instituciones de carácter público o privado.

Crear o participar en sociedades mercantiles cuyo objetivo sea la realización de actividades de investigación científica o desarrollo tecnológico y la prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines.

Crear fundaciones de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Establecer convenios y contratos con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico, tecnológico, docente y asesor.

Formalizar los negocios jurídicos con entidades públicas y privadas o con personas físicas que resulten necesarios para obtener los ingresos que permitan financiar las actividades que se requieran.

Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora.

Promover la edición de publicaciones y la organización de actividades de carácter científico de ámbito nacional e internacional.

Representar, cuando proceda, al Departamento ante los Órganos y Organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en las materias de competencia del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, en lo referido a la representación internacional que lleve a cabo el mismo, de acuerdo con el artículo 8.2.d) de la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, vigente hasta el 2 de diciembre de 2011.

Impulsar la cooperación en las áreas de su competencia con las Comunidades Autónomas.

Desarrollar programas y actividades de cooperación internacional.

Elaborar, coordinar y gestionar los programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en biomedicina y ciencias de la salud en coordinación con otros Departamentos, de acuerdo con las directrices de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, atribuye al Instituto de Salud Carlos III en su artículo 48, las siguientes funciones:

1. El Instituto de Salud Carlos III fomentará la investigación en salud:
  - a) En los aspectos organizativos de la investigación, por medio de:
    - 1.º La planificación y priorización de la investigación con la finalidad de adecuar sus planes de trabajo anuales a los objetivos de la iniciativa sectorial de investigación en salud.
    - 2.º La vertebración de los recursos dedicados a la investigación del Sistema Nacional de Salud, mediante la asociación de centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y la acreditación de institutos y redes.
    - 3.º La potenciación de la investigación, con asesoramiento, difusión de resultados, apoyo a investigadores y registros en la materia.
  - b) En el desarrollo de programas de investigación propios.
2. Las Comunidades Autónomas participarán en los órganos de gobierno del Instituto de Salud Carlos III y de las fundaciones vinculadas a éste.
3. Para contribuir a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, el Instituto de Salud Carlos III:
  - a) Se asociará a los centros de investigación del Sistema Nacional de Salud.
  - b) Acreditará institutos y redes de investigación cooperativa para concentrar la investigación en los objetivos previstos del plan y fomentar la investigación de excelencia.
  - c) Facilitará sus propios recursos de investigación.

Por otra parte, el artículo 52 de la referida Ley establece lo siguiente:

El Instituto de Salud Carlos III apoyará la investigación a través de las siguientes líneas de actuación, que se desarrollarán sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, y en colaboración con las Administraciones sanitarias:

Apoyo metodológico, que comprenderá:

- 1.ª Asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de proyectos y en tecnologías de la información.
- 2.ª Información y el apoyo de gestión necesario para la participación en los programas de la Unión Europea.
- 3.ª Infraestructuras de apoyo a la investigación sanitaria, tales como bancos de tejidos, serotecas, bases de datos bioinformáticos y grandes instalaciones científicas, entre otras.

Difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática, que comprenderá:

- 1.ª Cartografía de centros de investigación públicos y privados al servicio de la investigación sanitaria.
- 2.ª Registro de investigadores del Sistema Nacional de Salud.
- 3.ª Recursos documentales propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.
- 4.ª Resultados de la investigación propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica, encomienda al Instituto de Salud Carlos III el fomento de la investigación biomédica, para cumplir esta función:

Crea diferentes órganos y Comisiones, que se adscriben al Instituto de Salud Carlos III, como la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, órgano colegiado, dirigido a asesorar y orientar sobre la investigación y la

experimentación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria humana, y a contribuir a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia.

Establece que el Instituto de Salud Carlos III será responsable del mantenimiento del registro de proyectos de investigación, cuyos datos se basarán en los que sean proporcionados por las autoridades competentes para autorizar los proyectos, y contará con la información actualizada sobre el registro de preembriones, ovocitos y líneas celulares disponibles en los centros de fecundación «in vitro», en el Registro Nacional de Donantes y en el Banco Nacional de Líneas Celulares.

El Banco Nacional de Líneas Celulares estará adscrito al Instituto de Salud Carlos III, tendrá una estructura en forma de red, con un nodo central encargado de la coordinación, y promoverá la calidad y seguridad de los procedimientos sobre los que ejerza su competencia, mantendrá la confidencialidad de los datos y demás exigencias respecto de las actuaciones que lleve a cabo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y contemplará en sus actuaciones los principios de precaución, proporcionalidad y ausencia de lucro.

En el artículo 83 determina que el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

A su vez, la disposición adicional segunda establece que tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de derecho público, en las materias que constituyen sus fines, y realizará los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomienden dichos organismos en la forma establecida en la Ley de Investigación Biomédica. El Instituto de Salud Carlos III promoverá la investigación en áreas temáticas prioritarias mediante la constitución de unidades de investigación con la forma jurídica de fundación o cualquier otra adecuada a la naturaleza de las funciones que vayan a realizar. Estas unidades tendrán el carácter de centros propios del Instituto. El Instituto de Salud Carlos III establecerá los mecanismos para que las redes a las que se refiere el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, que superen los criterios de calidad e idoneidad, tras ser evaluadas convenientemente, puedan convertirse en centros virtuales de investigación en forma de red, con personalidad jurídica propia.

Financiación: En el ejercicio 2011 las transferencias del Departamento de adscripción constituyen la principal fuente de financiación del Presupuesto del organismo junto con los ingresos derivados de la ejecución de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Los derechos reconocidos netos por el organismo en 2011 correspondientes a las fuentes de financiación anteriores han sido del 50,02% y 36,54%, respectivamente sobre las previsiones definitivas del ejercicio.

El importe de los derechos reconocidos netos por precios públicos en 2011 asciende a 2,01 millones de euros.

#### Estructura organizativa básica

Está contenida en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, modificado por el Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, siendo los órganos de Dirección los siguientes:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Director.

Como órganos responsables inmediatos dependientes del Director, en las competencias que se les asignan, se determinan las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

- a) La Secretaría General.
- b) La Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.
- c) La Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.
- d) La Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa.
- e) La Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.
- f) La Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales.

Del Director dependerán, con el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo, la Unidad de Calidad y Planificación, cuya función es coordinar a los distintos centros y unidades del Instituto en las actividades de evaluación para promover su acreditación y promocionar una cultura de calidad de los servicios, y la Unidad de Apoyo, que prestará asesoramiento y asistencia directa al Director.

Principales responsables de la entidad en el año 2011:

Director: Don José Jerónimo Navas Palacios desde el 31 de agosto de 2008.

Titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

Secretaría General: Don Miguel Ángel Cabo López desde el 1 de septiembre de 2009.

Subdirección General de Servicios Aplicados Formación e Investigación: Doña Ascensión Bernal Zamora desde el 3 de julio de 2008.

Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación y Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa: Don Joaquín Arenas Barbero desde el 22 de septiembre de 2005.

Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales: Don Carlos Segovia Pérez desde el 1 de abril de 2009.

Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa: Don Javier Camilo Arias Díaz desde el 1 de febrero de 2009.

#### Composición de la plantilla

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

#### Media de efectivos en 2011

Grupo	Funcionarios – Media de efectivos	Laborales fijos – Media de efectivos
A1/G1	297	19
A2/G2	106	4
C1/G3	133	106
C2/G4	107	52
E/G5	3	75
Total . . . . .	646	257

## Efectivos a 31 de diciembre de 2011

Grupo	Funcionarios – Efectivos	Laborales fijos e interinos – Efectivos
A1/G1	297	20
A2/G2	103	4
C1/G3	130	107
C2/G4	102	49
E/G5	3	76
Total . . . . .	635	256

## VI. 2. Bases de presentación de las cuentas

Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables y las normas de reconocimiento y valoración establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1307/2010 de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Comparación de la información y razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

Los criterios de contabilización han experimentado los cambios derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública. Han afectado especialmente a la contabilidad del organismo las siguientes modificaciones:

1. Separación del Patrimonio neto de la entidad contable en Patrimonio aportado y Patrimonio generado.
2. Tratamiento de las subvenciones recibidas.

**Disposición transitoria tercera de la Orden EHA71037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública**

*Información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique el Plan General de Contabilidad Pública*

**Balance de situación y Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio anterior**

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III  
EJERCICIO 2010  
I. BALANCE**

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>92.128.082,07</b>	<b>91.319.474,56</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>84.660.822,67</b>	<b>166.859.369,49</b>
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		1. Patrimonio	191.919.775,59	177.214.833,23
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	171.678.825,45	156.973.883,09
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	25.470.407,65	25.470.407,65
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	863.341,15	496.628,06	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-5.229.457,51	-5.229.457,51
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	1.396.814,99	887.577,50		III. Resultados de ejercicios anteriores	-25.060.406,10	14.704.942,36
216	Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	14.704.942,36
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-25.060.406,10	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-82.198.546,82	-25.060.406,10
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-533.473,84	-390.949,44	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	91.264.740,92	90.822.846,50		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	80.231.305,39	77.101.335,25	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	34.867.377,36	34.052.489,47	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	11.237.009,95	11.314.506,39	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	17.634.316,95	17.169.579,66		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-52.705.268,73	48.815.064,27	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259			
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>105.695.239,64</b>	<b>138.376.180,53</b>
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>98.227.980,24</b>	<b>213.916.075,46</b>	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	I. Existencias	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
30	1. Comerciales	-	-	40	III. Acreedores	105.695.239,64	138.376.180,53
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	103.711.981,15	136.651.400,79
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	427.900,79	411.854,96
35	4. Productos terminados	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	1.550.363,38	1.307.930,46
(39)	6. Provisiones	-	-	521,523,527,5	5. Otros acreedores	4.994,32	4.994,32
	II. Deudores	18.601.815,79	27.447.279,42	28,529,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
43	1. Deudores presupuestarios	17.367.521,45	26.541.526,62	485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	405.136,90	335.092,45	491	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	528.965,55	164,48				
550,555,558	5. Otros deudores	300.200,89	570.495,87				
(490)	6. Provisiones	-	-				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	132.267,64	174.604,29				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	132.267,64	174.604,29				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	79.493.896,81	186.294.191,75				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>190.356.062,31</b>	<b>305.235.550,02</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>190.356.062,31</b>	<b>305.235.550,02</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>322.912.919,82</b>	<b>371.484.448,66</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>240.714.373,00</b>	<b>346.424.042,56</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	6.895.141,74	11.725.859,68
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	6.908.703,16	11.735.032,30
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	6.735.474,33	11.734.112,30
607	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	60.274.708,88	59.431.545,20	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	8.199,66	920,00
	a) Gastos de personal	36.031.609,03	36.071.006,40	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	28.697.240,41	28.922.479,77	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	7.334.368,62	7.148.526,63		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.085.931,46	4.855.964,44	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-		a.2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.483.269,67	7.042.072,43
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	a) Reintegros	5.419.028,32	6.906.222,49
62	e) Otros gastos de gestión	19.157.168,39	18.504.574,36	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios exteriores	18.272.620,76	17.775.879,23		c) Otros ingresos de gestión	50.173,34	121.124,13
676	e.2) Tributos	843.469,71	720.217,45	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	50.713,34	121.124,13
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	41.077,92	8.477,68		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	13.258,01	14.725,81
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	13.258,01	14.725,81
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	251.274.841,75	300.432.186,53	750	5. Transferencias y subvenciones	228.286.334,33	327.655.930,15
651	a) Transferencias corrientes	76.419.253,82	56.496.841,62	751	a) Transferencias corrientes	104.416.000,00	119.548.866,00
655	b) Subvenciones corrientes	35.882.516,44	35.503.539,44	755	b) Subvenciones corrientes	1.966.897,63	4.196.431,28
656	c) Transferencias de capital	7.374.400,00	55.526.059,05	756	c) Transferencias de capital	105.575.042,39	186.025.432,97
657	d) Subvenciones de capital	131.598.671,49	152.905.746,42	757	d) Subvenciones de capital	16.328.394,31	17.885.199,90
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	11.363.369,19	11.620.716,93	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	49.627,26	180,30
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	11.333.209,67	11.210.445,22	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	30.159,52	410.271,71		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	49.627,26	180,30
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		<b>DESAHORRO</b>	<b>82.198.546,82</b>	<b>25.060.406,10</b>
	<b>AHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				



### Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Los más relevantes se recogen en el apartado b) del punto 3 de este documento “Bases de presentación de las cuentas”.

El detalle figura en la información adicional a la memoria

Asiento de cierre: Disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
26203010810000107	1	31/12/2010	100	D	171.678.825,45	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	2	31/12/2010	101	D	25.470.407,65	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	3	31/12/2010	108	H	5.229.457,51	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	4	31/12/2010	121	H	25.060.406,10	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	5	31/12/2010	129	H	82.198.546,82	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	6	31/12/2010	215	H	1.396.814,99	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	7	31/12/2010	220	H	6.238.777,97	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	8	31/12/2010	221	H	73.992.527,42	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	9	31/12/2010	222	H	2.984.496,57	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	10	31/12/2010	223	H	31.882.880,79	ASIENTO DE CIERRE



Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
26203010810000107	11	31/12/2010	226	H	11.237.009,95	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	12	31/12/2010	227	H	9.033.566,38	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	13	31/12/2010	228	H	148.405,02	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	14	31/12/2010	229	H	8.452.345,55	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	15	31/12/2010	281	D	533.473,84	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	16	31/12/2010	282	D	52.705.268,73	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	17	31/12/2010	400	D	103.394.963,49	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	18	31/12/2010	405	D	145.910,81	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	19	31/12/2010	406	D	36,06	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	20	31/12/2010	408	D	171.070,79	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	21	31/12/2010	4191	D	70,75	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	22	31/12/2010	4199	D	427.830,04	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	23	31/12/2010	4300	H	13.522.113,43	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	24	31/12/2010	4310	H	16.000,47	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	25	31/12/2010	435	H	3.663.807,71	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	26	31/12/2010	436	H	165.599,84	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	27	31/12/2010	440	H	402.031,83	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	28	31/12/2010	449	H	3.105,07	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	29	31/12/2010	4700	H	528.792,07	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	30	31/12/2010	4710	H	164,48	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	31	31/12/2010	4751	D	886.038,88	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	32	31/12/2010	4759	D	41.720,95	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	33	31/12/2010	4760	D	143.592,51	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	34	31/12/2010	4761	D	8.909,38	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	35	31/12/2010	4770	D	470.101,66	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	36	31/12/2010	544	H	132.267,64	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	37	31/12/2010	555	H	24.102,24	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	38	31/12/2010	5580	H	79.029,11	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	39	31/12/2010	5585	H	197.069,54	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	40	31/12/2010	559	D	4.994,32	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	41	31/12/2010	571	H	78.236.716,64	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	42	31/12/2010	573	H	23.188,26	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	43	31/12/2010	575	H	1.233.921,16	ASIENTO DE CIERRE
26203010810000107	44	31/12/2010	5761	H	70,75	ASIENTO DE CIERRE

Asiento de apertura: Disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
26203011810000001	1	01/01/2011	100000	H	118.561.726,66	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	2	01/01/2011	100100	H	25.470.407,65	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	3	01/01/2011	120000	D	-22.827.235,18	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	4	01/01/2011	129000	D	82.198.546,82	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	5	01/01/2011	206000	D	1.396.814,99	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	6	01/01/2011	210000	D	6.238.777,97	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	7	01/01/2011	211000	D	73.992.527,42	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	8	01/01/2011	215000	D	2.984.496,57	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	9	01/01/2011	214000	D	31.882.880,79	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	10	01/01/2011	216000	D	11.237.009,95	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	11	01/01/2011	217000	D	9.033.566,38	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	12	01/01/2011	218000	D	148.405,02	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	13	01/01/2011	219000	D	8.452.345,55	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	14	01/01/2011	280600	H	533.473,84	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	15	01/01/2011	281100	H	10.895.631,16	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	16	01/01/2011	281400	H	21.029.495,81	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	17	01/01/2011	281500	H	778.237,47	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	18	01/01/2011	281600	H	7.091.486,63	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	19	01/01/2011	281700	H	7.972.776,74	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	20	01/01/2011	281800	H	115.746,05	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	21	01/01/2011	281900	H	4.821.894,87	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	22	01/01/2011	401000	H	103.394.963,49	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	23	01/01/2011	406000	H	145.946,87	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	24	01/01/2011	418000	H	171.070,79	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	25	01/01/2011	419000	H	70,75	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	26	01/01/2011	419900	H	427.830,04	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	27	01/01/2011	431000	D	13.538.113,90	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	28	01/01/2011	436000	D	3.829.407,55	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	29	01/01/2011	440000	D	402.031,83	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	30	01/01/2011	449000	D	3.105,07	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	31	01/01/2011	470000	D	528.792,07	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	32	01/01/2011	471000	D	164,48	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	33	01/01/2011	475100	H	886.038,88	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	34	01/01/2011	475900	H	41.720,95	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	35	01/01/2011	476000	H	143.592,51	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	36	01/01/2011	476100	H	8.909,38	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	37	01/01/2011	477000	H	470.101,66	ASIENTO DE APERTURA

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
26203011810000001	38	01/01/2011	544000	D	132.267,64	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	39	01/01/2011	555000	D	24.102,24	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	40	01/01/2011	558000	D	79.029,11	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	41	01/01/2011	558500	D	197.069,54	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	42	01/01/2011	559000	H	4.994,32	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	43	01/01/2011	571000	D	78.236.716,64	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	44	01/01/2011	573000	D	23.188,26	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	45	01/01/2011	575000	D	165.050,60	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	46	01/01/2011	575100	D	1.068.870,56	ASIENTO DE APERTURA
26203011810000001	47	01/01/2011	576000	D	70,75	ASIENTO DE APERTURA

### VI. 3. Normas de reconocimiento y valoración

Inmovilizado material e inmovilizado intangible no ligado a investigación y desarrollo: El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2011 se ha realizado de forma lineal, tomando como límites los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado y el porcentaje de la tabla de coeficientes de amortización del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Se aplica el criterio del precio de adquisición, que comprende, entre otros, el precio de compra, aranceles y los impuestos, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la compra.

Inmovilizado intangible. Especial referencia a los gastos de investigación: Al cierre del periodo contable los gastos de investigación realizados en 2011 se han aplicado a resultados cancelando el saldo de la cuenta 20000 con cargo a la cuenta 670 «Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible» al no tener constancia de que se cumplan los requisitos necesarios para que permanezcan en el activo del balance.

Activos y pasivos financieros: El organismo no tiene pasivos financieros. En cuanto a los activos financieros corresponden participaciones sociales clasificadas valoradas inicialmente por su valor razonable.

Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado Económico Patrimonial, o en su caso, al estado de cambios en el Patrimonio neto, de acuerdo con el principio de devengo y siempre que se produzca una variación de los recursos económicos o del potencial de servicio del organismo.

Cuando los gastos e ingresos tienen también reflejo en la ejecución del presupuesto, se reconocen cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación o del derecho de cobro, respectivamente.

Transferencias y subvenciones: Se registran en Contabilidad de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Especial mención a las subvenciones recibidas: son subvenciones prepagables por lo que, de acuerdo con lo establecido en la norma citada en el párrafo anterior, tienen la consideración de reintegrables. En consecuencia su imputación a resultados se produce por el importe del gasto realizado permaneciendo hasta entonces en la cuenta 172 «Deudas a largo plazo transformables en subvenciones» ó 522 «Deudas a corto plazo transformables en subvenciones»

Gastos de investigación: Al cierre del periodo contable los gastos de investigación realizados en 2011 se han aplicado a resultados cancelando el saldo de la cuenta 20000 con cargo a la cuenta 670 «Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible» al no tener constancia de que se cumplan los requisitos necesarios para que permanezcan en el activo del balance.

EJERCICIO 2011  
VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material

(euros)

DESCRIPCIÓN <sup>1</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.238.777,97		0,00	926.276,31	0,00		0,00	5.312.501,66
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	63.096.896,26	4.307.897,85	0,00	1.171.865,92	0,00		561.519,18	65.671.409,11
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	21.929.066,69	1.791.883,28	0,00	3.666.315,19	0,00		-1.601.510,25	21.656.145,03
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	6.099.781,13	0,00	5.764.457,32	0,00		0,00	
TOTAL	91.254.740,92		0,00		0,00		-1.039.991,07	92.640.055,80

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

(euros)

## CALCULO AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2011 se ha realizado de forma lineal, tomando como límites los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1989 de la Intervención General de la Administración del Estado y el porcentaje de la tabla de coeficientes de amortización del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Se aplica el criterio del precio de adquisición, que comprende, entre otros, el precio de compra, aranceles y los impuestos, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la compra.

## BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2011

Códigos contables	Saldo inicial 01/01/2011	Altas 2011	Bajas 2011	Saldo 31/12/11	Cuentas A.A.	Amortización acumulada 1/1/2011	Amortización acumulada 31/12/2011	Amortización bajas 2011	Amortización acumulada 31/12/2011	Valor neto
210	6.238.777,97		926.276,31	5.312.501,66	0,00	5.312.501,66			5.312.501,66	
211	73.992.527,42	4.307.897,85	1.171.865,82	77.128.559,45	2811	10.895.631,16	831.690,00	270.170,82	11.457.150,34	65.671.409,11

## BIENES ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO 2011

En el ejercicio 2011 se ha producido la adscripción concurrente a favor del Instituto de Salud Carlos III y de la Agencia Española der Seguridad Alimentaria y Nutrición del Edificio principal del campus de Majadahonda en Madrid, situado en la Carretera de Pozuelo nº 28 con el siguiente detalle:

Desglose por usuario

SITUACIÓN JURÍDICA DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO  
 \* USUARIO 212070000 1 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III  
 Valor del suelo: 3.800.542,65  
 Valor de la construcción: 4.808.204,62  
 Valor total: 8.608.747,27  
 Amortización acumulada: 0

\* USUARIO 261040000 0 AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Valor del suelo: 926.276,31  
 Valor de la construcción: 1.171.865,82  
 Valor total: 2.098.142,13  
 Amortización acumulada: 0

1.- OPERACIÓN: 2011.474.04213.0133

Número de operación: 2011.474.04213.0133

Descripción: MUTACION DEMANIAL A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

DE PARTE DEL EDIFICIO PRINCIPAL

Código de operación: M.D. des adscripción y adscripción

Situación de la

Operación: FORMALIZADA

Número de expediente: 2009.474.00908

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		103.567,24	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.353,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	1.353,00		0,00		0,00		0,00		0,00		103.567,24	
											103.567,24	
												104.920,24

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		4.232.083,95		0,00		0,00		5.919.028,74	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		4.232.083,95		0,00		0,00		5.919.028,74	
											10.151.112,69	
												10.151.112,69

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS. SUBVENCIONES INGRESOS Y GASTOS: INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO 104.416.000,00 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO 46.159.000,00 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

PLAN DE CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD AETS 5.842.090,00 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DE EMPRESAS PRIVADAS 144.992.848,18 DISPOSICIÓN ADICIONAL 9ª LEY 25/1990

DEL EXTERIOR 8.041.850,55 FONDOS FEDER

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	6.735.810,08	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	APORTACIÓN A FINES FUNDACIONALES	26.128.940,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	36.466.760,00	0,00	
ÓRDENES MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES D	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	22.271.074,13	0,00	
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	7.543.000,00	0,00	
TOTAL		99.145.584,21	0,00	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

La información trasladada desde SIC3 a GRECO no incorpora los asientos directos realizados por la entidad contable por lo que la información contenida en el cuadro anterior no es la correcta sino la que se detalla a continuación:

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA		1.989.810,08	
ORDENES MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA		22.267.933,27	1.323.275,47
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIOS FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA		7.543.000,00	81.299,00
TOTAL		31.800.743,35	

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS CON IMPORTE SIGNIFICATIVO:

NORMATIVA FINALIDAD OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTIDAD PERCEPTORA  
RESOLUCIÓN INSTITUTO SALUD CARLOS III FOMENTO INVESTIGACIÓN 1.440.000,00 AGENCIA LAIN ENTRALGO

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital** (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.334.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	APORTACIÓN A FINES FUNDACIONALES	3.075.110,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.483.430,00	0,00	
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	118.156.055,63	0,00	
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	USO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: FOMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS	3.971.619,00	0,00	
TOTAL		128.020.214,63	0,00	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

La información trasladada desde SIC3 a GRECO no incorpora los asientos directos realizados por la entidad contable por lo que la información contenida en el cuadro anterior no es la correcta sino la que se detalla a continuación:

NORMATIVA FINALIDAD OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REINTEGROS
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIOS FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA 113.165.081,69	4.384.797,75
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIOS USO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	8.922.592,94
TOTAL 122.087.674,63	545.191,10

SUBVENCIONES CAPITAL CONCEDIDAS CON IMPORTE SIGNIFICATIVO:

NORMATIVA FINALIDAD OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTIDAD PERCEPTORA  
RESCOV TECSAN 2.080.000,00 INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD



**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

(euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA ANUAL A ÓRGANOS INTERNACIONALES	12.623,70
<b>TOTAL</b>	<b>12.623,70</b>

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

La información trasladada desde SIC3 a GRECO no incorpora los asientos directos realizados por la entidad contable por lo que la información contenida en el cuadro anterior no es la correcta sino la que se detalla a continuación:

NORMATIVA OBLIGACIONES RECONOCIDAS  
 LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 62.595.700,00  
 CONVENIOS DE COLABORACIÓN 4.746.000,00  
 CUOTA ANUAL A ÓRGANOS INTERNACIONALES 12.623,70  
**TOTAL 67.354.323,70**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS CON IMPORTE SIGNIFICATIVO:**

NORMATIVA OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTIDAD PERCEPTORA  
 PG 2011 21.073.000,00 FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST ONCOLOGICAS  
 PG 2011 4.400.000,00 FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST CARDIOVASCULARES  
 PG 2011 4.527.820,00 CIBER BIOINGENIERIA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA  
 PG 2011 5.429.330,00 CIBER ENFERMEDADES RARAS  
 PG 2011 2.942.230,00 CIBER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
 PG 2011 3.385.920,00 CIBER EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA  
 PG 2011 3.935.510,00 CIBER ENFERMEDADES HEPATICAS Y DIGESTIVAS  
 PG 2011 4.721.690,00 CIBER ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS  
 PG 2011 2.658.710,00 CIBER FISIOPATOLOGIAS Y OBESIDAD Y NUTRICION  
 PG 2011 3.122.610,00 CIBER DIABETES Y ENFERMEDADES METABOLICAS  
 PG 2011 2.620.650,00 CIBER SALUD MENTAL  
 PG 2011 2.628.000,00 CONSORCIO APOYO INVESTIGACION (CAIBER)  
 CONVEN 1.600.000,00 JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONVEN 1.700.000,00 GENERALITAT CATALUYA

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

La información trasladada desde SIC3 a GRECO no incorpora los asientos directos realizados por la entidad contable por lo que la información contenida en el cuadro anterior no es la correcta sino la que se detalla a continuación:

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	4.558.540,00
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	1.334.000,00
TOTAL	5.892.540,00

**TRANSFERENCIAS CAPITAL CONCEDIDAS CON IMPORTE SIGNIFICATIVO:**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTIDAD PERCEPTORA
PG 2011	1.805.770,00 FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST ONCOLOGICAS
PG 2011	1.100.000,00 FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST CARDIOVASCULARES

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
21 465A 16200	FORMAC. Y PEREC. DEL PERSONAL	43.889,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	102.060,00	68.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 16209	gastos sociales del personal /otros	54.006,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.087.196,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	270.375,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	299.437,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	413.892,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	53.397,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.232.842,64	832.842,64	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22101	AGUA	153.337,13	13.934,87	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22103	COMBUSTIBLES	147.493,92	61.464,41	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.443,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22199	OTROS SUMINISTROS	462.941,95	403.394,56	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22200	TELEFONICAS	351.400,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22201	POSTALES	13.529,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 223	TRANSPORTES	113.786,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	15.733,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	514.493,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22701	SEGURIDAD	1.284.317,90	1.284.317,90	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
21 465A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.348.927,80	101.230,73	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 22799	OTROS	403.304,80	74.164,69	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 484	CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	158.752,32	158.752,32	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	308.364,27	53.376,24	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 630	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERV.	197.662,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	109.884,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 465A 781	FIS. Ayudas de investigación e infraestructura	34.904.334,81	18.172.322,08	753.164,50	0,00	0,00	0,00
21 465A 784	FIS PROG FOMENT INVESTG. AYUDAS INVEST.CLÍNIC.NO COMERC.MEDICT.USO HUMA	964.430,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	45.030.236,81	21.223.840,44	753.164,50	0,00	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		56.628.123,59	
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		24.609.614,86	
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.603.231,66		
431	- (+) de Presupuestos cerrados	15.970,47		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	277.727,97		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	10.712.684,76		
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		59.179.270,08	
400	- (+) del Presupuesto corriente	50.733.831,12		
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.945.737,81		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	6.499.701,15		
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		351.606,15	
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.994,32		
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	356.600,47		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.410.074,52	
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		10.151.112,69	
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.258.961,83	

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Investigadores seleccionados por las convocatorias anuales	120,00	488,00	348,00	290,00
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	centros seleccionados por las Convocatorias anuales (Sistema Nacional de Salud)	210,00	125,00	-85,00	-40,48
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Tamaño medio por grupo de investigación	6,00	6,44	0,44	7,33
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Tasa de evaluación positiva sobre solicitudes de proyectos presentadas	20,00	38,58	18,58	92,90
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Centros CIBER constituidos y financiados	9,00	9,00	0,00	0,00
INVESTIGACION SANITARIA		A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Redes temáticas de investigación cooperativa constituidas y financiadas	19,00	21,00	2,00	10,53

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	CAIBER: Constituidos y financiados	1,00	1,00	0,00	0,00
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de resultados	Institutos de Investigación Sanitaria: Acreditaciones	18,00	16,00	-2,00	-11,11
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de medios	Convocatorias de Proyectos: Solicitudes	1.850,00	1.835,00	-15,00	-0,81
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de medios	Convenios con las Comunidades Autónomas	17,00	15,00	-2,00	-11,76
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de medios	Convocatorias de recursos humanos y ayudas a la contratación. Solicitudes	1.800,00	1.261,00	-539,00	-29,94
	INVESTIGACION SANITARIA	A. Fomentar la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud y otros Centros I +D	Indicadores de medios	Actuaciones de evaluación en fase de seguimiento de las convocatorias	8.000,00	4.475,00	-3.525,00	-44,06
	INVESTIGACION SANITARIA	B. Fomentar la Investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Publicaciones	300,00	333,00	33,00	11,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Colaboraciones internacionales	38,00	42,00	4,00	10,53
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Ingresos por proyectos activos con financiación externa	9.029,28	10.508,43	1.479,15	16,38
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Informes Tecnologías Sanitarias	17,00	18,00	1,00	5,88
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Informes Tecnologías Sanitarias (CC AA financiadas por el ISCIII)	4.172,00	3.128,99	-1.043,01	-25,00
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de resultados	Proyectos en activo con financiación no externa	155,00	146,00	-9,00	-5,81
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de medios	Becas	30,00	15,00	-15,00	-50,00
INVESTIGACION SANITARIA		B. Fomentar la investigación productiva en Biomedicina y CC Salud en el ámbito del ISCIII	Indicadores de medios	Contratos en prácticas	40,00	18,00	-22,00	-55,00
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicador de resultados	Muestras de diagnóstico	63.000,00	58.000,00	-5.000,00	-7,94
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicador de resultados	Alertas y Emergencias	600,00	1.336,00	736,00	122,67
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicador de resultados	Colaboraciones	60,00	79,00	19,00	31,67
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicador de resultados	Ingresos obtenidos	736,00	2.454,44	1.718,44	233,48

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicadores de medios	Pruebas diagnósticas	120.000,00	102.000,00	-18.000,00	-15,00
INVESTIGACION SANITARIA		C. Prestar Servicios	Indicadores de medios	Cursos realizados	7.833,00	11.172,00	3.339,00	42,63

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	87,14	:	Fondos líquidos	56.830.655,16			
			Pasivo corriente	65.221.248,06			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	125,30	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	56.830.655,16	+	24.894.502,51	
			Pasivo corriente	65.221.248,06			
c) LIQUIDEZ GENERAL	125,46	:	Activo Corriente	81.828.724,91			
			Pasivo corriente	65.221.248,06			
d) ENDEUDAMIENTO	39,55	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	65.221.248,06	+	4.232.083,95	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	65.221.248,06	+	4.232.083,95	+ 106.140.706,68
			Pasivo corriente	65.221.248,06			

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.541,11	:				
			Pasivo no corriente	4.232.083,95		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	65.221.248,06	+	4.232.083,95
f) CASH-FLOW	-378,91	:				
			Flujos netos de gestión	-18.329.686,57		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	97,46	2,51
		0,03

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
12,23	80,70	0,00
		7,07

Gastos de gestión ordinaria 290.180.414,54

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	89,32	:	Ingresos de gestión ordinaria	324.883.027,12	
<b>Indicadores presupuestarios</b>					
a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	96,51	:	Obligaciones reconocidas netas	290.551.306,54	
			Créditos totales	301.052.030,00	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	82,54	:	Pagos realizados	239.817.475,42	
			Obligaciones reconocidas netas	290.551.306,54	
3) ESFUERZO INVERSOR	47,74	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	138.708.213,72	
			Total obligaciones reconocidas netas	290.551.306,54	

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	63,73	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	18.517.848.358,80
			Obligaciones reconocidas netas	290.551.306,54
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			Derechos reconocidos netos	315.736.613,31
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	104,88	:	Previsiones definitivas	301.052.030,00
			Recaudación neta	302.133.381,65
2) REALIZACIÓN DE COBROS	95,69	:	Derechos reconocidos netos	315.736.613,31
			Derechos pendientes de cobro x 365	4.965.179.555,90
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	15,73	:	Derechos reconocidos netos	315.736.613,31

(euros)

c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos	103.394.963,49
		Saldo inicial de obligaciones (+/-, modificaciones y anulaciones)	103.394.963,49
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,88	Cobros	13.522.143,43
		Saldo inicial de derechos (+/-, modificaciones y anulaciones)	13.538.113,90

## VI. 11. Hechos posteriores al cierre

### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2011 no se han producido hechos relevantes susceptibles de ser trasladados a los destinatarios de la información contable pública.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI. 8. Provisiones y contingencias